



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022

RESUMEN DEL CIUDADANO IAE2023





The European Agricultural Fund for Rural Development:
Europe investing in rural areas



Informe de Ejecución Anual

Spain - Rural Development Programme (Regional) - Andalucía

Annual implementation report	
Período	01/01/2022 - 31/12/2022
Versión	2023.0
Estado: nodo actual	Abierto
Referencia nacional	
Monitoring committee approval date	
Versión del programa en vigor	
CCI	2014ES06RDRP001
Tipo de programa	Programa de desarrollo rural
País	España
Región	Andalucía
Período de programación	2014 - 2022
Versión	13.0
Número de decisión	C(2021)6131
Fecha de la Decisión	13/10/2023
Autoridad de gestión	Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos
Organismo de coordinación	Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y SUS PRIORIDADES.....	3
1.1. Prioridad 2. Mejorar la viabilidad y la competitividad de todos los tipos de agricultura y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión sostenible de los bosques.....	5
1.2. Prioridad 3. Promover la organización de la cadena alimentaria, el bienestar de los animales y la gestión de riesgos en la agricultura.	7
1.3. Prioridad 4. Restaurar, conservar y mejorar los ecosistemas dependientes de la agricultura y la silvicultura.	9
1.4. Prioridad 5. Promover la eficiencia de los recursos y apoyar el paso a una economía hipocarbónica y adaptable a los cambios climáticos en los sectores agrícola, alimentario y forestal.	12
1.5. Prioridad 6: Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.	14
1.6. Sin incidencia en prioridades: Medida 20 - Asistencia técnica y medida 113 – Cese anticipado (arreglos de transición PDRA 07-13).....	16
1.7. Resumen ejecución por Prioridad comunitaria a 31 de diciembre de 2023	17

1. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y SUS PRIORIDADES

El 10 de agosto de 2015 se aprobó por Decisión de la Comisión Europea la versión 1 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014/2022 (PDRA 14-22), que marcará la nueva estrategia en materia de desarrollo rural de la Comunidad Autónoma de Andalucía durante ese período.

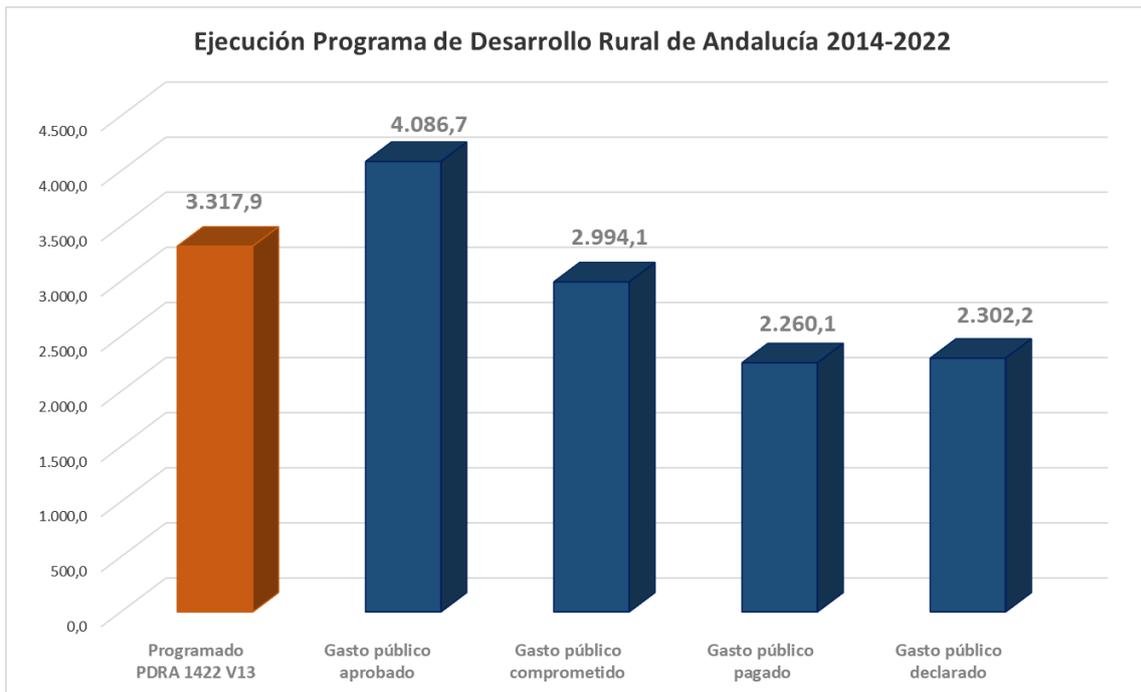
El Informe Anual de Ejecución 2023, donde se refleja la ejecución del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía hasta 31 de diciembre de 2023, se basa en la versión vigente del Programa a 31 de Diciembre de 2023, en concreto en la versión 13 del PDR de Andalucía 2014-2022 aprobada por decisión de la Comisión Europea de 13 de octubre de 2023.

El citado programa contribuirá a los objetivos de la Estrategia Europea 2020 para un *"crecimiento inteligente, sostenible e integrador"*, y sus medidas se enmarcan en las siguientes prioridades comunitarias según el artículo 5 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo:

- ✓ Prioridad 1. Fomentar la transferencia de conocimientos y la innovación.
- ✓ Prioridad 2. Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias, su competitividad y su sostenibilidad.
- ✓ Prioridad 3. Fomentar los circuitos cortos, los regímenes de calidad y los mercados locales para mejorar la organización de la cadena alimentaria.
- ✓ Prioridad 4. Restaurar y preservar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura.
- ✓ Prioridad 5. Promover la eficiencia de los recursos y una economía baja en carbono.
- ✓ Prioridad 6. Fomentar el desarrollo económico en las zonas rurales.

A continuación se procede a describir la ejecución del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 en lo que va de periodo, analizando cada Prioridad Comunitaria.

En su conjunto, a 31 de diciembre de 2023 existen 1.459 operaciones aprobadas por la Autoridad de Gestión con cargo al Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022, con un coste total estimado de más de 4.000 millones de euros, por encima de la programación según la versión 13 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 (3.317,9 millones de euros), ya incluidos los Fondos del periodo de Transición 2021 y 2022 (725.793.923 €) y los fondos Next Generation (165.245.666 €).

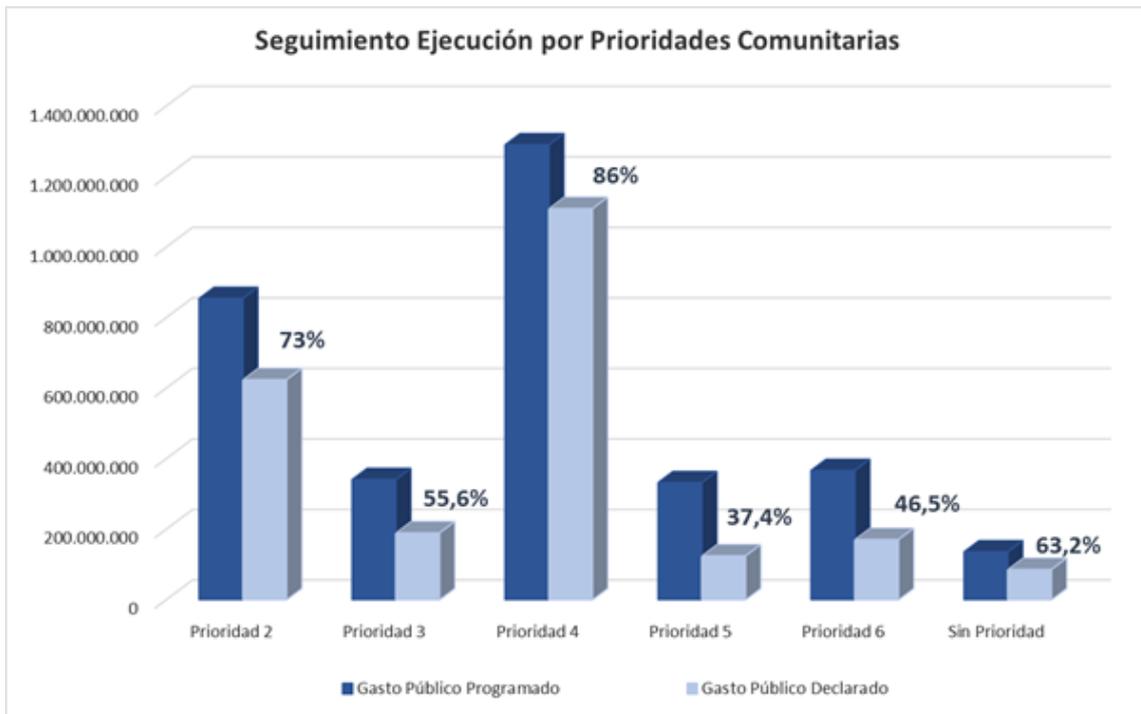


Elaborado: DG Fondos Europeos.
Unidades: Millones de euros.

A final del ejercicio 2023 existe un gasto público comprometido acumulado de 2.994,1 millones de euros (el 90,2% de la programación), del que se ha llegado a declarar a la Comisión Europea 2.302,2 millones de euros, un **69,4% del gasto público total programado** según la versión 13 del Programa.

Como se ha mencionado anteriormente, el total del gasto público programado según la versión 13 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 es de 3.317,9 millones de euros, y teniendo en cuenta su distribución por Prioridades comunitarias se observa, tal como se muestra en el gráfico siguiente "*Seguimiento Ejecución por Prioridades Comunitarias*", que las más relevantes son la Prioridad 4 "Restaurar, conservar y mejorar los ecosistemas dependientes de la agricultura y la silvicultura" y la Prioridad 2 "Mejorar la viabilidad y la competitividad de todos los tipos de agricultura y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión sostenible de los bosques", que entre las dos concentran el 64,6% de la programación total.

Estas Prioridades además, son las que presentan los mejores ritmos de ejecución a 31 de diciembre de 2023 teniendo en cuenta el porcentaje de gasto público declarado sobre sus respectivas programaciones.



Elaborado: DG Fondos Europeos.

Unidades: Euros.

% gasto público declarado sobre gasto público programado.

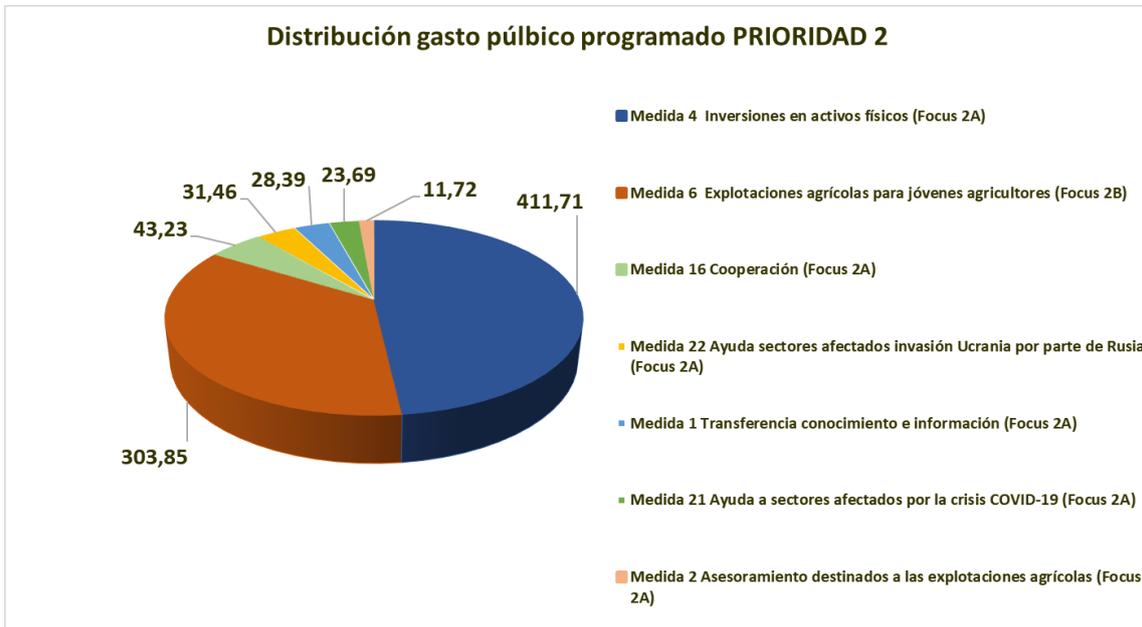
A continuación, se resume de forma más detallada la ejecución del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 en lo que va de período y hasta final del ejercicio 2023, analizando la información de ejecución por prioridad comunitaria y según la contribución directa de cada medida en los diferentes focus área.

1.1. Prioridad 2. Mejorar la viabilidad y la competitividad de todos los tipos de agricultura y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión sostenible de los bosques

En **la prioridad 2** contribuyen de forma directa la ejecución de la medida 1 "Acciones de transferencia de conocimientos e información", medida 2 "Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas", medida 4 "Inversión en activos físicos", medida 6 "Desarrollo de exploraciones agrarias y empresas", medida 16 "Cooperación", medida 21 "Ayuda excepcional a sectores afectados por la crisis del COVID-19" y la medida 22 "Ayuda temporal excepcional destinada a los agricultores y a las pymes especialmente afectados por las repercusiones de la invasión de Ucrania por parte de Rusia" del PDRA 14-22.

Tal como se observa en el gráfico "*Distribución gasto público Programado PRIORIDAD 2*", **el total de la programación para la prioridad 2 en la versión 13 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 es de 854,1 millones de euros**, y según su distribución entre las medidas que contribuyen a ella se observa

como destacan la medida 4 para inversión en activos físicos y la medida 6 para jóvenes agricultores.



Elaboración: DG Fondos Europeos.
Unidades: Millones de euros.

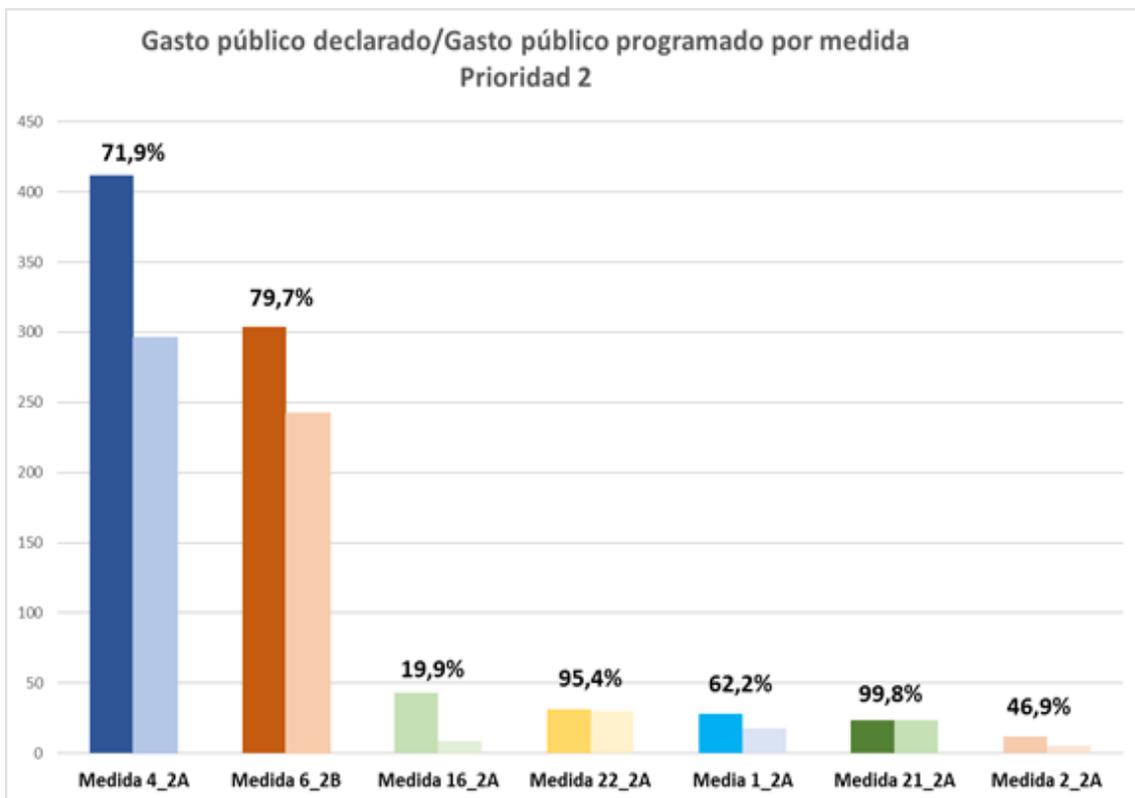
En cuanto a la ejecución de esta Prioridad 2, **a final del ejercicio 2023 se registra un gasto público total declarado a la Comisión Europea de 623,8 millones de euros.**

Como se observa en el gráfico siguiente "*Gasto público programado sobre gasto público declarado por medida. Prioridad 2*", donde se presenta el gasto público programado para cada una de las medidas que inciden en la Prioridad 2 (barras color oscuro) junto al gasto público declarado de cada una de ellas (barras color claro), indicándose el porcentaje de declaración sobre su programación, dentro de la Prioridad, destaca el focus área 2A "Mejorar resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola", con un mayor número de medidas programadas que en su conjunto presentan un gasto público total declarado a la Comisión Europea de 381,5 millones de euros.

Dentro de este focus área 2A, como se observa en el gráfico, destaca en términos absolutos la medida 4 con el mayor volumen de gasto público declarado que asciende a 296,1 millones de euros. En este importe destaca la declaración de la operación 4.1.1 para la mejora del rendimiento y la sostenibilidad global de explotaciones agrarias, que alcanzan los 131,2 millones de euros, seguida de la operación 4.3.2 que apoya inversiones para la mejora de otras infraestructuras rurales para su uso en colectividad (incluidas aquellas que suponen la mejora de los servicios energéticos y que mejoren la dinamización del mercado de la tierra) que suma un gasto público declarado de casi

100 millones de euros. Tras ellas también es destacable la ejecución de la operación 4.1.2 de inversiones en activos físicos para la mejora del rendimiento y la sostenibilidad global en explotaciones agarias del sector del olivar.

La medida 21 de apoyo a los sectores afectados por la crisis COVID-19, ya está totalmente declarada con un gasto público de 23,6 millones de euros, al igual que la medida 22 destinada al apoyo de los sectores más afectados por la invasión de Ucrania por parte de Rusia, que a 31 de diciembre de 2023 presenta una declaración de más de 30 millones de euros.



Elaboración: DG Fondos Europeos

Unidades: Millones de euros. Barras color oscuro:gasto público programado_Barras color claro:gasto público declarado.
% declarado sobre programado.

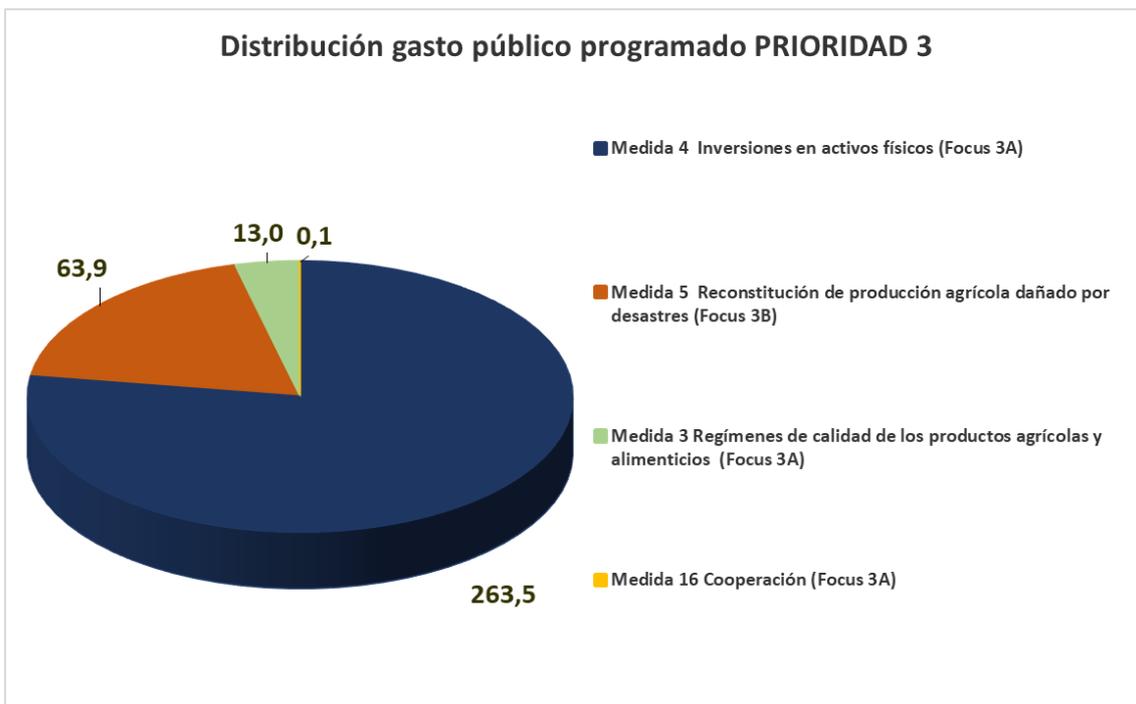
Por su parte, y dentro del focus área 2B cuyo objetivo es "Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional" la única medida programada es la medida 6 de jóvenes agricultores, que a 31 de diciembre de 2023 registra una declaración a la Comisión Europea 242,3 millones de euros.

1.2. Prioridad 3. Promover la organización de la cadena alimentaria, el bienestar de los animales y la gestión de riesgos en la agricultura.

En la **prioridad 3** contribuyen de forma directa la ejecución de la medida 3 "Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios", medida 4 "Inversión en activos físicos", medida 5 "Reconstitución del potencial de producción agrícola

dañado por desastres naturales y catástrofes e implantación de medidas preventivas adecuadas” y medida 16 “Cooperación” del PDRA 14-22.

Según la versión 13 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 el gasto público total programado de la prioridad 3 es de 340,5 millones de euros, destacando entre las medidas que inciden en ella la medida 4 para la inversión en activos físicos donde se concentra el 77,4% de la programación total de la prioridad, tal como se refleja en el gráfico *“Distribución gasto público programado PRIORIDAD 3”*.

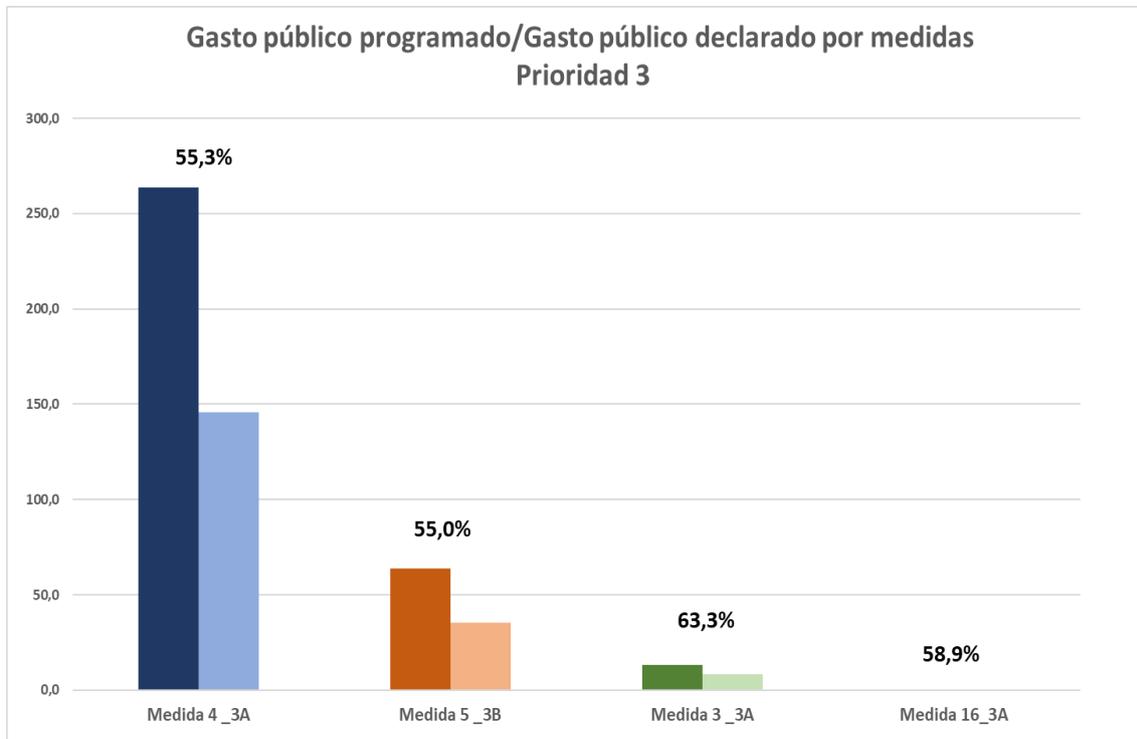


Elaboración: DG Fondos Europeos.
Unidades: Millones de euros.

En cuanto a su ejecución, al finalizar 2023 se registra un total de gasto público declarado a la Comisión Europea con cargo a la Prioridad 3 de 189,3 millones de euros, tal como se recoge en el gráfico *“Gasto público programado sobre Gasto público declarado por medidas. Prioridad 3”*.

Analizando la Prioridad 3, y diferenciando por sus ámbitos de interés, se observa que de las medidas con incidencia directa en el focus área 3A “Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales”, hay declarado un gasto público total a 31 de diciembre de 2023 de 154,1 millones de euros, destacando sobre todo la medida 4, con una declaración de 145,8 millones de euros.

Dentro de la medida 4, destacan las operaciones 4.2.1 de apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el sector agroalimentario en general, con 88 millones de euros de gasto público declarado, seguida de la 4.2.2 del sector del olivar.



Elaboración: DG Fondos Europeos.

Unidades: Millones de euros. Barras color oscuro:gasto público programado_Barras color claro: gasto público declarado % declarado sobre programado.

La medida 3, también con incidencia en el focus área 3A y que apoya los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios, presenta una declaración de 8,2 millones de euros. De la medida 16, la menos representativa, hay declarado a 31 de diciembre de 2023 un gasto público de 58.881,59 euros.

Por su parte, la única medida de la Prioridad 3 que incide de forma directa en el focus área 3B "Apoyar la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones", es la medida 5 para la reconstrucción del potencial de producción agrícola dañado por desastres naturales, que registra un gasto público declarado a final del ejercicio de 35,2 millones de euros.

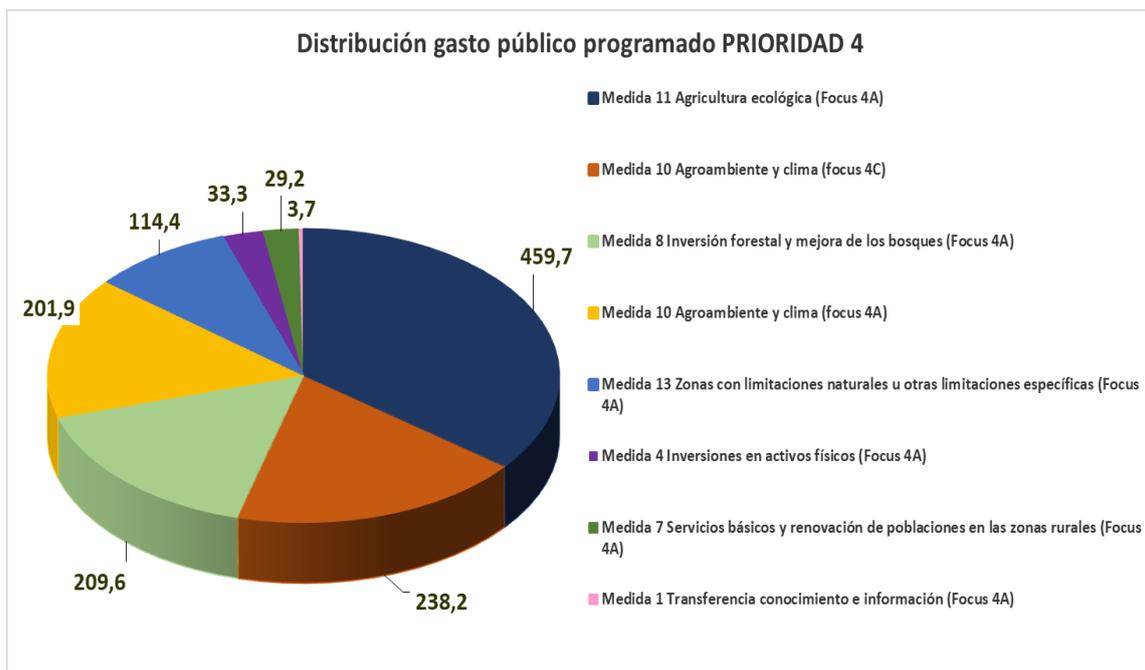
1.3. Prioridad 4. Restaurar, conservar y mejorar los ecosistemas dependientes de la agricultura y la silvicultura.

La **prioridad 4**, a la que contribuyen de forma directa la ejecución de las medidas 1 "Acciones de transferencia de conocimientos e información", medida 4 "Inversión en activos físicos", medida 7 "Servicios básicos y renovación en zonas rurales", medida 8 "Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques", medida 10 "Agroambiente y clima", medida 11 "Agricultura ecológica" y

medida 13 “Ayudas con limitaciones específicas” **cuenta en la versión 13 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 con una programación de 1.289,9 millones de euros, la mayor de todas las prioridades comunitarias.**

Dentro de esta prioridad destaca según su programación la medida 11 de agricultura ecológica y la medida 10 de agroambiente y clima, concentrando entre las dos una programación de 899,8 millones de euros, que supone casi el 70% de toda la Prioridad, tal como se observa en el gráfico *“Distribución gasto público programado PRIORIDAD 4”*.

Tras ellas, cuenta con programación relevante dentro de la Prioridad la medida 8 “Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques” con 209,6 millones de euros, donde se encuentran programadas las operaciones 8.3.1 “Ayuda para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes”; la 8.4.1. “Ayuda para la reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes”, además de la 8.5.1 de inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales.



Elaboración: DG Fondos Europeos
Unidades: Millones de euros

En cuanto a su ejecución, al cierre del ejercicio 2023 la **prioridad 4 presenta un gasto público declarado a la Comisión Europea de 1.109,1 millones de euros en lo que va de periodo, incluidos gastos transitorios del periodo anterior.**

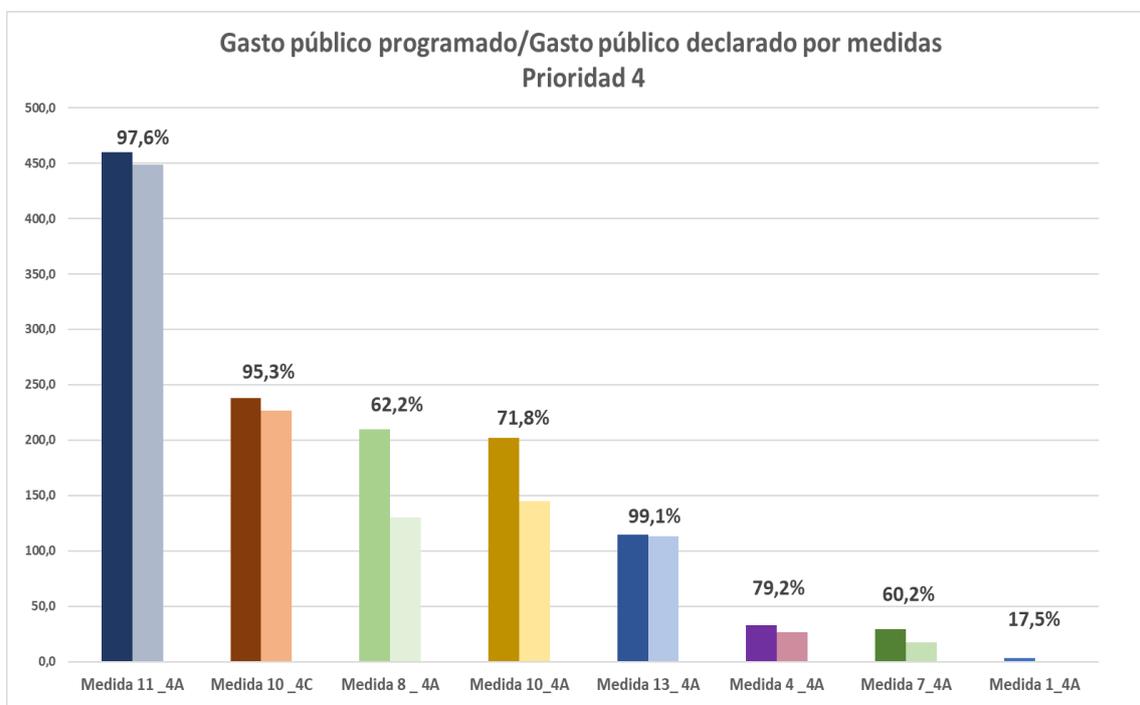
Diferenciando por focus área dentro de la Prioridad 4, destaca el focus área 4A “Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad, los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos”, con un mayor número de medidas que aportan a su ejecución y con un total declarado de 882 millones de euros.

Así, dentro del este ámbito de interés 4A destaca en términos absolutos la medida 11 de agricultura ecológica que registra el mayor volumen de declaración con un gasto público declarado de 448,76 millones de euros a 31 de diciembre de 2023.

Tras ella también destaca la parte de la medida 10 que incide en el focus área 4A, presentando sus proyectos un gasto público declarado de 144,9 millones de euros.

La parte de la medida 8 programada en el focus área 4A también es destacable presentando un gasto público declarado de 130,4 millones de euros, siendo relevante las declaraciones de la operación 8.3.1 para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes con un importe de 108,4 millones de euros, incluidos transitorios del marco anterior así como las actuaciones financiadas con fondos Next Generation.

Por su parte, destaca la ejecución de la medida 13 pues el 99,1% de su programación se encuentra declarada a 31 de diciembre de 2023, cifrándose en 113,4 millones de euros de declaración.



Elaboración: DG Fondos Europeos.

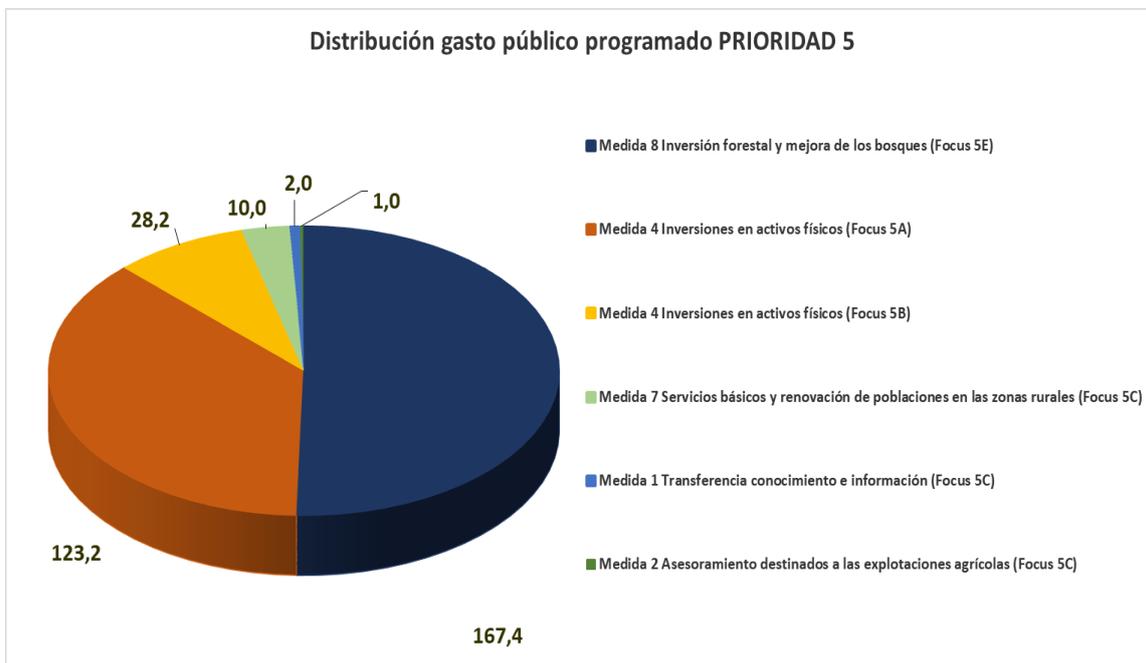
Unidades: Millones de euros. Barras color oscuro: gasto público programado_Barras color claro: gasto público declarado.

% declarado/programado.

Junto a ello, de la medida 10, única medida que en parte también incide directamente en el focus área 4C "Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos", en lo que va de periodo, hasta 31 de diciembre de 2023 presenta una declaración de un gasto público total de 227 millones de euros.

1.4. Prioridad 5. Promover la eficiencia de los recursos y apoyar el paso a una economía hipocarbónica y adaptable a los cambios climáticos en los sectores agrícola, alimentario y forestal.

La **prioridad 5** a la que contribuyen de forma directa la ejecución de las medidas 1 "Acciones de transferencia de conocimientos e información", medida 2 "Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas", medida 4 "Inversión en activos físicos", medida 7 "Servicios básicos y renovación en zonas rurales" y medida 8 "Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques", **cuenta con una programación según la versión 13 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 de 331,8 millones de euros**, distribuidos entre las medidas mencionadas anteriormente, destacando la medida 8 que apoya inversiones forestales y mejora de los bosques con 167,4 millones de programación, algo más de la mitad de toda la prioridad 5.



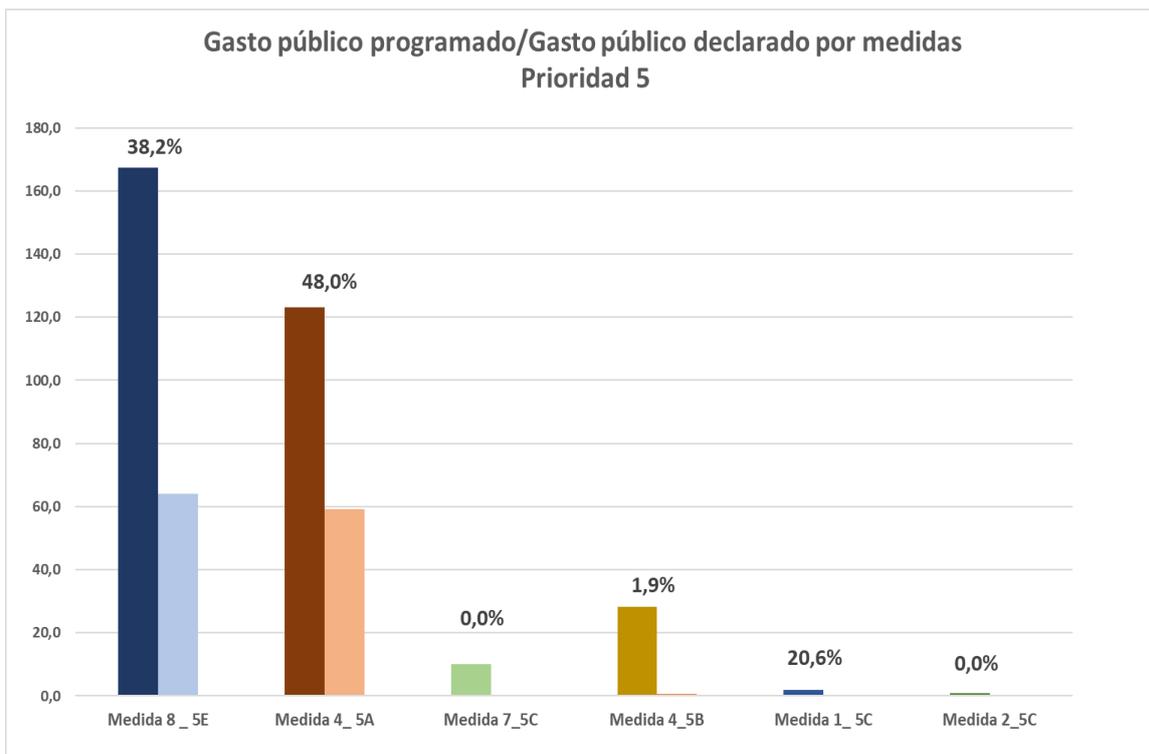
Elaboración: DG Fondos Europeos
Unidades: Millones de euros

En cuando a la ejecución de la Prioridad 5, al cierre del ejercicio 2023 existe un total de gasto público declarado de 124,1 millones de euros, incluido el gasto transitorio del periodo de programación anterior.

Analizando la ejecución de la prioridad por ámbito de interés se observa que en lo que va de periodo y de la única medida con incidencia en el focus área 5A "Lograr un uso

“más eficiente del agua en la agricultura”, hay declarado a la Comisión Europea un gasto público de 59,2 millones de euros. Este importe declarado corresponde únicamente a la parte de la medida 4 para inversiones en activos físicos que se programa en este focus área 5A, en concreto la operación 4.3.1 para inversiones en infraestructuras de regadíos, así como las instalaciones y equipamientos asociados, incluidas aquellas actuaciones declaradas de interés general y acordes a los objetivos de la Agenda Andaluza del Regadío H-2015 y sus actualizaciones.

En relación con el focus área 5B “Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos” se encuentra programada también parte de la medida 4, en concreto la operación 4.2.1 de apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el sector agroalimentario en general, y la 4.2.2 para el sector del olivar, que a 31 de diciembre de 2023 presentan un gasto público declarado de 534.582,5 euros.



Elaboración: DG Fondos Europeos

Unidades: Millones de euros. Barras color oscuro: gasto público programado_ Barras color claro: gasto público declarado
% declarado sobre programado

En el focus área 5C “Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía”, se registra a 31 de diciembre de 2023 un gasto público declarado a la Comisión Europea de 409.593,2 euros sólo de la medida 1 para la transferencia de conocimientos. La medida 2 de asesoramiento y la medida 7 que apoya los servicios básicos y renovación de las poblaciones en zonas rurales, también

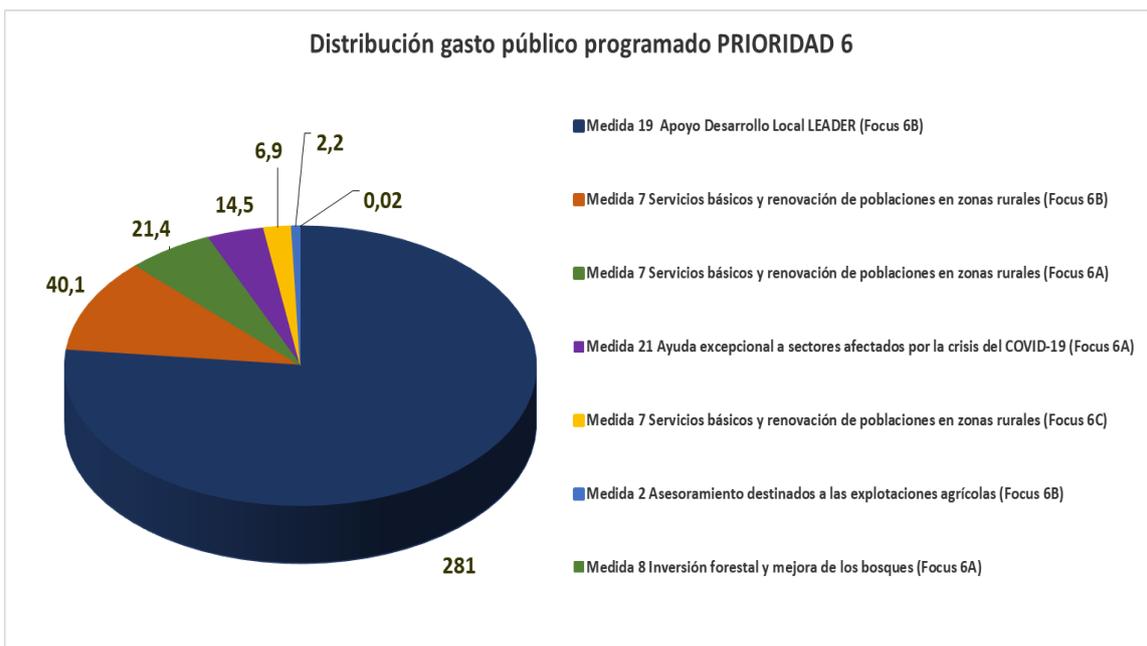
en parte programadas en este Focus área 5C, no presentan aún gasto público declarado.

Por último, en el focus área 5E "Fomentar la conservación y captura del carbono en los sectores agrícola y forestal", se ha declarado un gasto público total a 31 de diciembre de 2023 de 64 millones de euros, correspondiente todo a la medida 8 programada bajo el focus área 5E, en concreto en la operación 8.5.1 para la ayuda a inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales.

1.5. Prioridad 6: Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.

Bajo la **prioridad 6** a la que contribuyen de forma directa la ejecución de las medida 2 "Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas", medida 7 "Servicios básicos y renovación en zonas rurales", medida 8 "Inversiones en el desarrollo de zonas forestales, mejora de la viabilidad de los bosques", medida 19 "Desarrollo local LEADER" y la medida 21 "Ayuda excepcional a sectores afectados por la crisis del COVID-19", **hay programado un gasto público total de 366,2 millones de euros según la versión 13 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022.**

Entre las medidas que inciden en dicha prioridad destaca la programación de la medida 19 de LEADER, que cuenta con un gasto público programado de 281 millones de euros que concentra el 76,7% de toda la prioridad.



Elaboración: DG Fondos Europeos
Unidades: Millones de euros

Al cierre del ejercicio 2023, y según la ejecución de la prioridad, se registra una declaración a la Comisión Europea en lo que va de periodo de 170,3 millones de euros de gasto público, incluido gastos transitorios.

De las medidas programadas en la Prioridad 6, existen algunas con incidencia directa en el focus área 6A "Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo", de las que se ha declarado a la Comisión Europea un gasto público de 28,2 millones de euros a 31 de diciembre de 2023.

En este ámbito de interés 6A destaca la medida 21 que aporta ayuda excepcional a sectores más afectados por la crisis del COVID-19, que presenta un gasto público declarado de 14,4 millones de euros, el total de su programación.

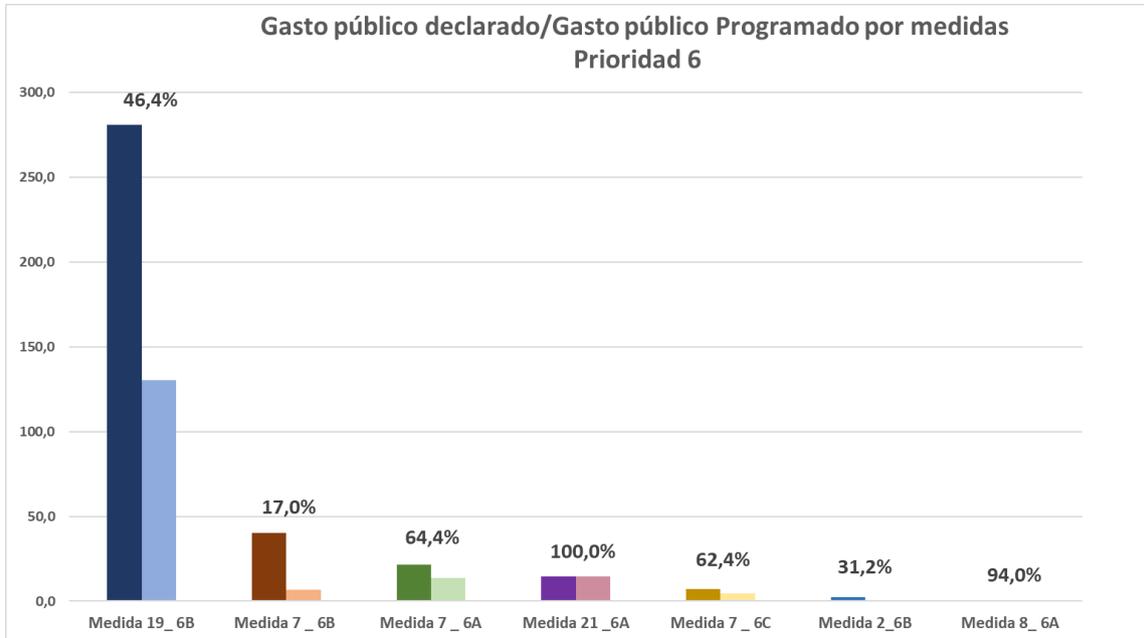
También en el focus área 6A, la medida 8 presenta un gasto público declarado de 16.107,83 euros correspondiente todo a compromisos transitorios del periodo de programación anterior con cargo a la operación 8.6.1 "Biomasa forestal", prácticamente toda la programación prevista para este transitorio.

Por último, en el focus 6A se encuentra también programada parte de la medida 7 que presenta una declaración a final de 2023 por 13,8 millones de euros, donde destaca con la mayor declaración la operación 7.5.2 de recuperación medioambiental y uso sostenible de las playas del litoral andaluz con casi 11 millones de euros de declaración. Tras ella, se encuentra la operación 7.5.1 de apoyo a inversiones para uso público en infraestructuras recreativas, información turística e infraestructuras de turismo a pequeña escala, seguida de las operaciones 7.5.3 de mantenimiento, restauración y mejora del patrimonio rural para uso público recreativo, información turística e infraestructuras de turismo y la 7.1.1 de elaboración y actualización de planes de protección y gestión de espacios naturales protegidos y otras zonas de Alto Valor Natural. Por último, la operación 7.1.2 para la elaboración y actualización de planes de ordenación del territorio, se encuentra a final del ejercicio pendiente de declarar sus pagos.

Por otro lado, de las medidas con incidencia directa en el focus área 6B "Fomento del desarrollo local en las zonas rurales" se ha declarado a la Comisión Europea un total de 137,8 millones de euros de gasto público 31 de diciembre de 2023, prácticamente todo correspondiente a la medida 19 de LEADER con 130,6 millones de euros de declaración.

Tras ella, e igualmente con incidencia en el focus área 6B, se encuentra programada otra parte de la medida 7 que presenta a 31 de diciembre de 2023 un gasto público declarado de 6,8 millones de euros correspondiente a la operación 7.4.2 para la creación, mejora y ampliación de infraestructuras relacionadas con servicios básicos locales para el desarrollo rural y a la operación 7.6.4 para restaurar, preservar y mejorar el patrimonio cultural en el entorno rural.

También en este focus área 6B incide de manera directa parte de la medida 2 de asesoramiento, que presenta a final del ejercicio un gasto público declarado de 689.159,29 euros, todo correspondiente a la operación 2.1.4 destinada al apoyo al asesoramiento ambiental para el desarrollo local.



Elaboración: DG Fondos Europeos

Unidades: Millones de euros. Barras color oscuro: gasto público programado/ Barras color claro: gasto público declarado
% declarado sobre programado

Por último, de la única medida que incide en el focus área 6C "Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales", la medida 7, se ha declarado a la Comisión Europea un total de 4,3 millones de euros de gasto público correspondiente a la operación 7.3.2 para el apoyo al establecimiento y acceso a los sistemas de administración electrónica y tecnologías de la comunicación con la finalidad de fomentar el desarrollo social y económico de las zonas rurales.

1.6. Sin incidencia en prioridades: Medida 20 - Asistencia técnica y medida 113 – Cese anticipado (arreglos de transición PDRA 07-13)

Por su parte, de la **medida de cese anticipado (medida 113 del PDRA 07-13) se ha declarado un total de 4,1 millones de euros correspondientes a expedientes de compromisos del periodo anterior de programación.**

En el caso de la **medida 20 "Asistencia técnica"** para apoyo en la gestión del Programa, a final del ejercicio 2023 **se ha declarado a la Comisión Europea un gasto público total de 81,5 millones de euros, el 62,1% de su programación** según la versión 13 del PDRA 14-22.

1.7. Resumen ejecución por Prioridad comunitaria a 31 de diciembre de 2023

Medida	Programación V13 PDRA 1422	Gasto público aprobado Millones de euros	Gasto público comprometido Millones de euros	Gasto público pagado Millones de euros	Gasto público declarado Organismo Pagador	
					Millones de euros	% sobre programación
1. Acciones de transferencia conocimiento e información	28,4	43,6	25,2	20,3	17,7	62,2%
2. Servicios de asesoramiento destinados a las explotaciones agrícolas	11,7	12,7	6,9	5,4	5,5	46,9%
4. Inversiones en activos físicos	411,7	564,7	386,6	241,4	296,1	71,9%
16. Cooperación	43,2	46,8	25,0	8,7	8,6	19,9%
21. Ayuda excepcional a sectores afectados por la crisis del COVID-19	23,7	44,3	23,8	23,6	23,6	99,8%
22. Ayuda excepcional invasión Ucrania por parte de Rusia	31,5	36,9	30,0	30,0	30,0	95,4%
FOCUS ÁREA 2A	550,2	749,1	497,4	329,5	381,5	69,3%
6. Desarrollo de explotaciones agrarias y empresas	303,9	367,0	320,0	247,6	242,3	79,7%
FOCUS AREA 2B	303,9	367,0	320,0	247,6	242,3	79,7%
TOTAL PRIORIDAD 2	854,0	1.116,1	817,5	577,1	623,8	73,0%
3. Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios	13,0	25,2	10,9	8,2	8,2	63,3%
4. Inversiones en activos físicos	263,5	351,0	238,0	141,2	145,8	55,3%
16. Cooperación	0,1	2,2	0,1	0,1	0,1	58,9%
FOCUS ÁREA 3A	276,6	378,5	248,9	149,4	154,1	55,7%
5. Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por desastres	63,9	71,2	56,5	28,0	35,2	55,0%
FOCUS ÁREA 3B	63,9	71,2	56,5	28,0	35,2	55,0%
TOTAL PRIORIDAD 3	340,5	449,7	305,5	177,4	189,3	55,6%
1. Acciones de transferencia conocimiento e información	3,7	5,3	4,7	2,8	0,6	17,5%
4. Inversiones en activos físicos	33,3	61,6	55,9	32,6	26,4	79,2%
7. Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales	29,2	48,4	31,6	19,8	17,6	60,2%
8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de los bosques	209,6	289,5	210,5	135,4	130,4	62,2%
10. Agroambiente y clima	201,9	199,4	148,6	146,9	144,9	71,8%
11. Agricultura ecológica	459,7	480,1	452,5	452,5	448,8	97,6%
13. Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas	114,4	122,5	113,3	113,3	113,4	99,1%
FOCUS ÁREA 4A	1.051,7	1.206,8	1.017,0	903,3	882,0	83,9%
10. Agroambiente y clima	238,2	253,9	229,2	229,2	227,0	95,3%
FOCUS ÁREA 4C	238,2	253,9	229,2	229,2	227,0	95,3%
TOTAL PRIORIDAD 4	1.289,9	1.460,7	1.246,2	1.132,5	1.109,0	86,0%
4. Inversiones en activos físicos	123,2	237,0	116,1	41,4	59,2	48,0%
FOCUS ÁREA 5A	123,2	237,0	116,1	41,4	59,2	48,0%
4. Inversiones en activos físicos	28,2	13,6	9,0	0,5	0,5	1,9%
FOCUS ÁREA 5B	28,2	13,6	9,0	0,5	0,5	1,9%
1. Acciones de transferencia conocimiento e información	2,0	2,1	1,5	1,0	0,4	20,6%
2. Servicios de asesoramiento destinados a las explotaciones agrícolas	1,0	1,0	0,2	0,2	0,0	0,0%
7. Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales	10,0	3,9	0,0	0,0	0,0	0,0%
FOCUS ÁREA 5C	13,0	6,9	1,7	1,2	0,4	3,2%
8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de los bosques	167,4	212,7	159,8	66,0	64,0	38,2%
FOCUS ÁREA 5E	167,4	212,7	159,8	66,0	64,0	38,2%
TOTAL PRIORIDAD 5	331,8	470,3	286,7	109,1	124,1	37,4%
7. Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales	21,4	24,3	19,2	15,5	13,8	64,4%
8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de los bosques	0,0	0,3	0,0	0,0	0,0	94,0%
21. Ayuda excepcional a sectores afectados por la crisis del COVID-19	14,4	24,4	14,4	14,4	14,4	100,0%
FOCUS ÁREA 6A	35,9	49,0	33,7	29,9	28,2	78,5%
2. Servicios de asesoramiento destinados a las explotaciones agrícolas	2,2	2,5	2,2	1,9	0,7	31,2%
7. Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales	40,1	31,4	10,0	1,5	6,8	17,0%
19. Apoyo para el desarrollo local de LEADER	281,0	356,7	184,7	130,6	130,3	46,4%
FOCUS ÁREA 6B	323,3	390,6	196,8	134,0	137,8	42,6%
7. Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales	6,9	6,0	4,4	4,3	4,3	62,4%
FOCUS AREA 6C	6,9	6,0	4,4	4,3	4,3	62,4%
TOTAL PRIORIDAD 6	366,2	445,6	234,9	168,3	170,3	46,5%
113. Cese anticipado	4,2	4,2	4,1	4,1	4,1	98,5%
Asistencia Técnica	131,3	140,2	99,2	91,7	81,5	62,1%
SIN FOCUS AREA	135,5	144,4	103,4	95,9	85,6	63,2%
TOTAL PDRA 1422	3.317,8	4.086,7	2.994,1	2.260,1	2.302,2	69,4%